

INFORME DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

De: Arquitecto.
A: Sr. Alcalde.

Asunto. Informe técnico sobre justificación de presunción de desproporcionalidad de la licitación para la adjudicación de las obras Aparcamiento Público en la c/ Cilla, nº14 de Miajadas.

Registro. 2018 / 9164 _ 26/12/2018 / 2018/9188 _ 27/12/2018

Vista la documentación justificativa presentada, se informa lo siguiente:

Presentado anexo justificativo de presunción de desproporcionalidad por don Juan Tello Mayoral en representación de ISMAEL TELLO, S.A correspondiente a la licitación de la obra mencionada y del estudio pormenorizado del citado documento, se informa lo siguiente:

1. La empresa declara estar en posesión del personal propio y especializado para la ejecución de la obra, sin necesidad de subcontratar obras o personal externo a su empresa, excepto para el capítulo de demoliciones, apreciándose que el coste de los mismos es menor al de proyecto.
2. Aportan documento acreditativo del importe de la demolición y transporte del material demolido por las empresas encargadas de ello, siendo los importes ofertados por estas inferiores al del proyecto.
3. La empresa declara estar en posesión de maquinaria propia para la ejecución de la obra, donde indica que dicha maquinaria está financiada al 100% y por tanto sin necesidad de subcontratar maquinaria externa a su propiedad y eliminando los costes de financiación, incluyendo únicamente los del uso propio de la maquinaria (energía, personal, seguros, etc...). Se aprecia que los costes €/h de la maquinaria están en general por debajo de los costes de proyecto.
4. La empresa ajusta en el presupuesto, el porcentaje de gastos generales ofertando un 10 % en lugar de 13 % considerado en el proyecto y el porcentaje de beneficio industrial oferta 4% en lugar de 6 % considerado en el proyecto, por ser una empresa de la localidad y poder eliminar los gastos derivados de desplazamiento de personal, maquinaria y materiales.
5. Se utilizará material reciclado, procedente de planta RCD, propiedad de la Empresa Licitadora en las partidas 3.02 y 3.03, además en los rellenos de zanjas (fontanería, electricidad, saneamiento). Se adjunta copia de ensayos realizados, por el laboratorio de control de calidad PAYMACOTAS EXTREMADURA al material reciclado, siendo el material reciclado idóneo para el uso al que se va a destinar.
6. En el apartado de gestión de residuos, la empresa que realiza la gestión de los residuos (planta RCD) para el municipio de Miajadas pertenece a ISMAEL TELLO, S.A (empresa licitadora), por lo que supone una reducción importante en dicho capítulo.

De lo descrito anteriormente y en base principalmente a los apartados 2, 4, 5 y 6 de este informe se puede considerar aceptable el valor económico establecido para la ejecución de las obras de "APARCAMIENTO PÚBLICO en C/ CILLA Nº 14 DE MIAJADAS" licitado por la empresa ISMAEL TELLO, S.A.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

En Miajadas.